



Ayuntamiento de Totana

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

13 de Diciembre de 2023, hora las 11:00

Lugar de celebración

Salón de Plenos

Asistentes

PRESIDENTE

D.FRANCISCO JOSE DIAZ ESPINOSA, Concejal de Contratación.

SECRETARIA

Dña. María Martínez Romera, Administrativa Negociado de Contratación

VOCALES

D Manuel Merlos Marín, Secretario General del Ayuntamiento

Dña. Eulalia Cañizares Tudela, Interventora del Ayuntamiento

D. Diego Martinez Rodriguez

Orden del día

Licitación : Contrato de Obras “**INSTALACIÓN RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE ENTRE LAS URBANIZACIONES RESIDENCIAL ESPUÑA Y LA CHARCA DE TOTANA (EXPTE 6830/2023)** “

- 1.- Justificación baja temeraria
- 2.- Valoración criterios automáticos
- 3.- Propuesta de Adjudicación

Se Expone:

1.- Justificación baja temeraria

Se les requirió mediante la Plataforma de Contratación del Estado, a las mercantiles **AVANCE Y DESARROLLO DE OBRAS S.L. y MEDITERRANEO DE OBRAS Y ASFALTOS S.A.**, la justificación de las bajas temerarias realizadas en esta licitación

Transcurrido el plazo para su presentación resulta que ninguna de las dos empresas ha presentado la justificación. Por tanto, la Mesa de Contratación las **EXCLUYE** a ambas.





Ayuntamiento de Totana

2.- Valoración criterios automáticos

N.º orden	LICITADORES	PRECIO SIN IVA	PUNTOS
1	AQLARA CICLO INTEGRAL DEL AGUA S.A.	385.264,26	83,48
2	AUXILIARES HERMON S.L	323.581,98	99,39
3	AVANCE Y DESARROLLO DE OBRAS S.L.	304.626,70	EXCLUIDO
4	CIVILMUR INGENIERIA CIVIL, OBRAS Y SERVICIOS SLU	368.128,48	87,36
5	CONSTRUCCIONES HERMANOS ESPIN SLU	321.610,96	100
6	CONSTRUCCIONES JM GAS S.L.	398.912,14	80,62
7	CONSTRUCCIONES RUIZ ALEMAN S.A	377.303,00	85,24
8	CONSTR. Y EXCAVACIONES SANCHEZ LOPEZ S.L.U.	341.226,39	94,25
9	CONSTU ARCHENA S.L.	345.000,00	93,22
10	ECOCIVIL ELECTROMUR G.E. S.L.	341.237,25	94,25
11	GRUEXMA SLU	329.746,64	97,53
12	INFRAESTRUCTURAS Y FERROCARRILES S.L.	373.234,79	86,17
13	JORAIX OBRAS Y SERVICIOS S.L.	332.246,62	96,80
14	JUAN AZCUE S.A	386.934,71	83,12
15	MEDITERRANEO DE OBRAS Y ASFALTOS S.A.	313.475,28	EXCLUIDO
16	OBRAS Y SERVICIOS OBRASMUR S.L.	381.622,09	84,27
17	PAVIMIENTOS ASFALTICOS LARIO S.L.	333.814,49	96,34
19	RIEGOS MURCIA S.L.	385.396,37	83,45
20	SERVICIOS PROFESIONALES MURCIANOS S.L.	370.539,42	86,80
21	SOLUPACK S.L.	377.428,43	85,21
22	TECNO ASFALTO LEVANTE S.L.	348.221,33	92,36
23	TECNO URBS S.L.	339.623,50	94,70





Ayuntamiento de Totana

24	TERA OBRAS Y SERVICIOS S.L.	354.990,00	90,60
25	TRISACOR, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS S.L.	379.500,00	84,75

El orden de los candidatos es:

N.º ORDEN	CANDIDATOS	ANEXO II	PUNTUACIÓN
1	CONSTRUCCIONES HERMANOS ESPIN SLU	321.610,96	100
2	AUXILIARES HERMON S.L	323.581,98	99,39
3	GRUEXMA SLU	329.746,64	97,53
4	JORAIX OBRAS Y SERVICIOS S.L.	332.246,62	96,80
5	PAVIMIENTOS ASFALTICOS LARIO S.L.	333.814,49	96,34
6	TECNO URBS S.L.	339.623,50	94,70
7	CONSTR. Y EXCAVACIONES SANCHEZ LOPEZ S.L.U.	341.226,39	94,25
8	ECOCIVIL ELECTROMUR G.E. S.L.	341.237,25	94,25
9	CONSTU ARCHENA S.L.	345.000,00	93,22
10	TECNO ASFALTO LEVANTE S.L.	348.221,33	92,36
11	TERA OBRAS Y SERVICIOS S.L.	354.990,00	90,60
12	CIVILMUR INGENIERIA CIVIL, OBRAS Y SERVICIOS SLU	368.128,48	87,36
13	SERVICIOS PROFESIONALES MURCIANOS S.L.	370.539,42	86,80
14	INFRAESTRUCTURAS Y FERROCARRILES S.L.	373.234,79	86,17
15	CONSTRUCCIONES RUIZ ALEMAN S.A	377.303,00	85,24
16	SOLUPACK S.L.	377.428,43	85,21
17	TRISACOR, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS S.L.	379.500,00	84,75
18	OBRAS Y SERVICIOS OBRASMUR S.L.	381.622,09	84,27
19	AQLARA CICLO INTEGRAL DEL AGUA S.A.	385.264,26	83,48
20	RIEGOS MURCIA S.L.	385.396,37	83,45
21	JUAN AZCUE S.A	386.934,71	83,12
22	CONSTRUCCIONES JM GAS S.L.	398.912,14	80,62

3.- Propuesta de Adjudicación

En base a todo lo anterior, la Mesa de Contratación propone al Órgano de





Ayuntamiento de Totana

Contratación que se le requiera la documentación oportuna y se adjudique a **CONSTRUCCIONES HERMANOS ESPIN SLU.**, con CIF B30226534, esta licitación por ser la oferta económicamente más ventajosa y cumplir con todos los requisitos establecidos en los Pliegos que rigen este procedimiento.

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión.

